

CONSTANCIA SECRETARIAL: El 1 de febrero de 2023 a las 9:53 a.m., se recibió en el buzón electrónico del Juzgado solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el miércoles 15 de febrero a partir de las 9:00 a.m., suscrita por la Curadora Ad-Litem que defiende los intereses de la entidad demandada. Sírvase proveer.

Armenia, Quindío, 28 de febrero de 2023.

Sin necesidad de firma
(Decreto 806 de 2020)
MÓNICA JHEISENLAIK CEBALLOS MÉDINA
Secretaria



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	ALEJANDRA RODRÍGUEZ SALAZAR
DEMANDADO	SISTEMA S.A.S.
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00345-00
ASUNTO	Reprograma audiencia Art. 80 del CPTSS

Conforme la solicitud elevada por la Curadora Ad-Litem que defiende los intereses de la entidad demandada SISTEMA S.A.S. se reprogramará la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista por el artículo 80 del CPTSS.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de trámite y juzgamiento prevista por el artículo 80 del CPTSS a fin de llevarla a cabo el día doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes, así: Demandante canashernandezasociados@gmail.com y demandada ana.ramirez@abogadaconsultora.com.co, junto con acceso al expediente judicial electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d9161e36710b257a3e35ea756a196c48e04151fe8738a6465d9ccebccc709db**

Documento generado en 01/03/2023 12:55:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>